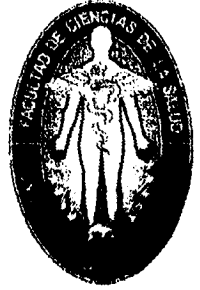




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

015-24

07 FEB 2024
Salta,
Expediente N° 12.843/23

VISTO la Resolución N° D-796/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Auxiliar Estudiantil de **COMPETENCIAS ESPECIFICAS** (con remuneración equivalente a Beca de Formación) para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de la Carrera de Nutrición, con una carga horaria de 20 horas semanales.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que luego de efectuado el llamado, se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 22.

Que constituida la Comisión de Becas, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 29 a la 41, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) OJEDA, Romina Elizabeth - 2) ROBLES, Anahí Gimena - 3) ANDRADA, Lorena Jeannette - 4) CRUZ, Daiana Romelia - 5) MENDEZ, Ana Cristina - 6) SALVATIERRA, Camila - 7) CARRETERO, Sara Elizabeth - 8) QUISPE, Liliana Ema.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(A cargo de DECANATO)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los siguientes alumnos, como Auxiliar Estudiantil (con remuneración equivalente a una Beca de Formación), para desempeñarse en el equipo Ampliado **COMPETENCIAS ESPECIFICAS** del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de la Carrera de Nutrición, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, desde el 01 de Febrero de 2024 y por el término de dos meses:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

015-24

07 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.843/23

1. **OJEDA, Romina Elizabeth** - D.N.I. N° 37.087.946
2. **ROBLES, Anahí Gimena** - D.N.I. N° 42.605.782
3. **ANDRADA, Lorena Jeannette** - D.N.I. N° 42.018.516
4. **CRUZ, Daiana Romelia** - D.N.I. N° 40.467.273

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por las Resoluciones N° CS-342/22 y CS-437/23 (Artículos 3° y 4°) y CS-535/23.

ARTICULO 3°: La designación se encuadra en lo dispuesto por las Resoluciones N° CS-342/22 y CS-383/22.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: los Interesados, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia

Mge. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa